



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA

Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2.021.

En La Romana, a 5 de agosto de 2.021, siendo las trece horas y treinta minutos, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Antonia Navarro Pérez, D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos, asistidos por el Secretario-Accidental D. Mario Abad Mendoza, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 3 de agosto de 2.021. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se someten a votación la siguiente acta:

- Acta de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2021.

Se aprueban el acta por unanimidad de sus asistentes.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.

Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de



presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **31.207,50 €** (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE CON CINCUENTA CENTIMOS DE EURO), con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

FACTURA		TERCERO		Texto Explicativo	Importe
Número	Fecha	Documento	Nombre		
O2021GCF000168	30/06/2021	B46017018	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L.	Gestión Técnica junio 2021 (Servicios de gestión técnica, mantenimiento y conservación de las instalaciones de abastec	1.546,44 €
21210726010299814	26/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 3,464 kW x 25 días x 0,170841 €/kW día / P2 3,464 kW x 25 días x 0,007457 €/kW día / AL FIESTAS	207,58 €
21210726010299813	26/07/2021	A95758389	IBERDROLA CLIENTES, SAU	Potencia facturada P1 6,928 kW x 25 días x 0,170841 €/kW día / P2 6,928 kW x 25 días x 0,007457 €/kW día / AL FIESTAS	393,27 €
1/352	09/07/2021	B03512555	COMERCIAL DE MAQUINARIA LUCAS, S.L.	ALQUILER GRUPO 60KVAS CON GASOIL Y PORTES A ALGAYAT	493,92 €
F21000018 126	30/07/2021	B54641204	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	Mantenimineto Piscinas Municipales. Mes de julio.	6.118,97 €
Emit- 139	31/07/2021	G42614990	AMBULANCIAS SOS LAS MARINAS	SOCORRISTAS (1 SOCORRISTA PARA SERVICIO DE SOCORRISMO, PARA PISCINA MUNICIPAL 2021 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 202	3.655,41 €
2021 33	30/07/2021	B78992476	ESTUDIOS Y PROYECTOS GENERALES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.	SEGURO DE ACCIDENTES PARA LOS FESTEJOS A CELEBRARSE DEL 21 AL 23 DE aGOSTO 2021 EN	1.163,07 €



				LA ROMANA (ALICANTE) (POLIZA DE ACCI	
factura 52.2021	02/08/2021	20043393C	HÉCTOR CISCAR ALCÁNTARA	Gestión Escuela Infantil	5.814,81 €
Emit- 78	02/08/2021	79101356D	ABEL AVENDAÑO PEREZ	Consultoría y Asistencia Técnica durante el mes de julio de 2021	1.633,50 €
AYROM 3616	03/08/2021	B01541135	IPARFIBRA, S.L.	FACTURA Nº 3616	35,90 €
3081251	31/07/2021	B35664879	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	Servicio integral de gestión de horario (01/07/2021 a 25/07/2021)	143,55 €
2	04/08/2021	G54997648	CLUB DE TENNIS LA ROMANA	Escuela de verano	9.750,00 €
A2021/A/53602	09/07/2021	ESB7353414	GRUPO TELEFONICO SUEÑOS 07 S.L.U	Caramelo goma	251,08 €
				TOTAL	31.207,50 €

OTROS GASTOS:

- Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos del "Baix Vinalopó". Certificación n.º 204 correspondiente al traslado a planta de residuos sólidos urbanos, correspondiente al mes de junio de 2021. Importe 3.366,42 €.

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. José Mira Paya, con NIF 74009611G, vecino de La Romana y domicilio en la calle Purísima, nº 108, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos en garaje sito en calle Purísima, 108, con una superficie de entrada y reserva de 3 metros lineales en garaje con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente por importe de 15,00 euros por colocación de la señal de prohibición, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

2º.- D Abraham Anjos Donacimiento, vecino de Guadalajara y domicilio en la calle Francisco Aritio 101, nº 13, solicita, autorización para instalación de Camas Elásticas de 10x10m y un Palo Loco de 7x7m, los días 19 a 23 de agosto de 2021.

Vista la solicitud y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje de las atracciones solicitadas, siempre y cuando se cumplan con las medidas sanitarias impuestas por la COVID-19 por la instalación de atracciones de feria.

SEGUNDO.- En el momento de la instalación de los puestos solicitados se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

4º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos relativa a la campaña de música de orquestas y ensembles sinfónicos, Dolçaina y tabal, plectro y pua, y corales, en municipios de la provincia de Alicante 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 4.500,00 € para actuación de la Orquesta Sinfónica Académica de San Vicente.

- Comunicación de la Resolución de 30 de julio de 2021, del presidente del IVACE, por la que se deniega la concesión de subvención al Ayuntamiento de La Romana para la instalación de una estación de recarga en el municipio de La Romana, por obtener el proyecto presentado una valoración inferior a la puntuación mínima para atender la solicitud de ayuda.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de ayudas a municipios para la promoción del deporte, anualidad 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 5.000,00 euros para la realización de la "Escuela de Verano, julio 2021".

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y EATIM para la realización de actuaciones en el ámbito de actuación del Area de Desarrollo Local, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al ayuntamiento de la Romana las siguientes subvenciones:

Linea 1: Ferias y otros eventos comerciales: 6.500,00 euros para " Asistencia técnica para la organización de la VIII Feria de Comercio y Ruta de Tapas 2021".

Linea 2: Plan de Modernización de Mercados Municipales: 7.980,00 euros para " Obras de mejora de instalaciones: instalación de gas propano".

Linea 3: Promoción económica: 4.132,23 euros para " Gastos de organización de la V Jornadas de Inspiración Empresarial y Laboral"

Linea 4: Fomento de la Agricultura y sostenibilidad del medio rural: 2.994,99 euros para " Desbroce y limpieza de márgenes de varios tramos de caminos: Benesa, Canicios y la Rafeta".

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y EATIM para minimizar el impacto del COVID-19 en el municipio de La Romana, por la que se concede al ayuntamiento de la Romana una subvención



por importe de 17.964,00 euros para minimizar el impacto económico que el COVID-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios, autónomos y profesionales del municipio de La Romana.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de ayudas a municipios para la realización de actividades de promoción social dirigidas a colectivos vulnerables y para la adquisición de equipamiento y vehículos, anualidad 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 2.760,00 euros para la adquisición de ordenadores.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de ayudas a municipios para la adquisición de trofeos y medallas, anualidad 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 400,53 euros para la adquisición de 30 juegos de trofeos y 106 medallas para diversas actividades deportivas para la anualidad 2021.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

- No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

